

Tribunal Superior y Juzgados de Paz del Condado de Cochise

FORMULARIOS DE QUEJA Servicios de Traducción e Interpretación

Para garantizar la participación en las diligencias y los servicios judiciales, se le proveerá un intérprete sin costo alguno a las personas tales como litigantes, víctimas, ofendidos y testigos que no hablen el inglés como idioma principal o a aquellos que no sepan escribir, leer, entender o hablar el inglés. Si Ud. cree que no le han facilitado servicios de interpretación en el tribunal, o para gozar de los servicios de régimen a prueba, por favor, llene este formulario y envíelo a:

Administrador del Tribunal Superior; P.O. Box 204; Bisbee, AZ 85603

*Ninguna causa pendiente se verá afectada por haber sometido una queja.
Este tribunal tratará de abordar su queja en un plazo de 30 días después de haberla sometido.*

PUEDE OBTENER ESTE FORMULARIO EN OTROS IDIOMAS SI LO SOLICITA.

LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO:

Fecha: _____

Nombre: _____

Apellido(s): _____

Dirección: _____

Ciudad/Estado/C.P. _____ / ____ / _____

Teléfono: (_____) _____ - _____

Celular: (_____) _____ - _____

Correo electrónico: _____

Su Idioma principal: _____

¿En qué fecha sucedió el incidente: _____ ¿Dónde sucedió?: _____

Explique cuál fue el problema:

- El tribunal no me proporcionó un intérprete
- El intérprete no interpretó de manera adecuada o no hablaba mi idioma
- Otro motivo; anote los detalles

La fracción 601 del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. 2000d reza lo siguiente: "A ninguna persona presente en los Estados Unidos se le privará del derecho de participar, ni se le negarán beneficios, ni estará sujeta a la discriminación debido a su raza, etnia u origen, de ningún programa o actividad que reciba fondos federales."